



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0109-2017-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 22 de Mayo del 2017.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA:

VISTO:

Con Informe N° 0075-2017-GDS/MDNC, con fecha 15 de mayo del 2017, el Gerente (e) de Desarrollo Social solicita Resolución de Reconocimiento de Comité Multisectorial de Salud; y el Informe Legal N° 094-2017-OAJ/MDNC, donde es de la Opinión FAVORABLE para emitirse la presente Resolución, conteniendo diecinueve (19) folios Útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales se constituyen en órganos de Gobierno Local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia con lo dispuesto en el numeral I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, dentro de las finalidades que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 otorga a los Gobiernos Locales, es la de fomentar el desarrollo integral y armónico de las Instituciones debidamente dentro de su jurisdicción.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 08-2010-/MDNC, de fecha 29 de Abril del 2010, se aprueba el Reglamento del Registro Único de Organizaciones Sociales (R.U.O.S.) para la participación vecinal en el Distrito de Nueva Cajamarca", la cual en su artículo 2° establece que se debe consignar como Organización Social a toda forma organizativa de personas naturales, jurídicas o de ambas, que se constituyen sin fines lucrativos, políticos, partidarios ni confesionales, por su libre decisión, bajo las diversas formas previstas por la Ley o de hecho y que a través de una actividad común persiguen la defensa y promoción de sus derechos, de su desarrollo individual y colectivo, y el de su localidad.

Que, conforme lo establece el Reglamento del Registro Único de organizaciones Sociales (RUOS) aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 08-2010-/MDNC; en el artículo 10° inciso 10.7 las Organizaciones de Comerciantes y Empresarios son formadas por empresarios o comerciantes del Distrito de Nueva Cajamarca con el fin de potenciar sus actividades económicas o con fines de representación.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 07-2017/MDNC, de fecha 09 de marzo del 2017, se aprueba la Ordenanza Municipal que Declara de Interés la Promoción de la Salud con Enfoque de Gestión Territorial en el Distrito de Nueva Cajamarca, declarándose de INTERES municipal/distrital la implementación del enfoque de gestión territorial de promoción de la salud en el distrito de Nueva Cajamarca, orientado a las intervenciones e inversión local en el cuidado de la salud, conducentes a la generación de entornos saludables y comportamiento saludable a través de prioridades.

Nueva Cajamarca, Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe



Que, como consta en el Acta de Reunión Ordinaria para conformar el **Comité Multisectorial de la Estrategia de Municipios Saludables** se reunieron en el auditorio de la Municipalidad de Nueva Cajamarca el Regidor de la Comisión de Salud Pública, Desarrollo de la Mujer y Medio Ambiente de la MDNC: Felicitá Ruiz de Herrera, Regidor de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, Recreación y Turismo de la MDNC: Prof. Juan Miguel Moreno Ruiz, entre otras autoridades para participar en la conformación del Comité Multisectorial y en la que tuvieron como agenda la Socialización de la Implementación de Municipios Saludables y Conformar el Comité Multisectorial de la Estrategia de Municipios Saludables.

Que, el Informe N° 0075-2017-GDS/MDNC, de fecha 15 de mayo del 2017, el Gerente (e) de Desarrollo Social hace de conocimiento que con fecha 11 de abril del presente año, se conformó el Comité Multisectorial de la Estrategia de Municipios Saludables, el cual se encargará de coordinar y concertar la política local de salud, promoviendo el diálogo y el acuerdo entre las entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, articulado sus políticas a nivel regional y nacional;

Que, mediante Informe Legal N° 094-2017-OAJ/MDNC; de fecha 18 de Mayo del presente año; el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite Opinión FAVORABLE para que se emita el acto resolutivo otorgándole el **Reconocimiento del comité Multisectorial de la Estrategia de Municipios Saludables**, del Distrito de Nueva Cajamarca- Rioja - San Martín.

Estando a lo expuesto de conformidad con la Constitución Política del Perú y en uso de las atribuciones conferidas en el Numeral (6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, al Nuevo Comité Multisectorial de la Estrategia de Municipios Saludables de Nueva Cajamarca - Jurisdicción del Distrito de Nueva Cajamarca- Rioja - San Martín; el mismo que está conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	RESP.	N° DNI
PRESIDENTE	LUIS GILBERTO NÚÑEZ SÁNCHEZ	ALCALDE DE LA MDNC	42265433
VICEPRESIDENTE	JOSE LUIS ROJAS RODRIGUEZ	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL MDNC	42498947
SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO	Dra. ROSSANA CHILLQUILO LUNA	DIRECTORA HOSPITAL RURAL DE N.C.	22288966
SECRETARIO DE ECONOMÍA	ROQUE BUSTAMANTE LLAMO	SUBPREFECTO DE N.C.	01051846
VOCAL 1	ANTONIO CARLOS CAJO	PTE. JUNTA VECINAL SECTOR NUEVO EDEN I ETAPA	01150821
VOCAL 2	MILAGROS GUTIERRES SEMINARIO	JEFE CIA - BOMBEROS N.C.	07495917
MIEMBRO 1	DANIEL ELEODORO GUIVAR ZUMAETA	MAYOR PNP - COMISARIA N.C.	43294560
MIEMBRO 2	MARIA DE LOS ÁNGELES IZQUIERDO REYES	PTA. VASO DE LECHE LAS FLORES	80459227
MIEMBRO 3	ANIVAL JAVIER AURORA FERNÁNDEZ	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	18151195



MIEMBRO 4	FELICITA RUIS HERRERA	REGIDORA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA D.M Y M.A.	1049135
MIEMBRO 5	Prof EDILSA BARI BAJUAN CÓDOVA.	REPRESENTATE DE EDUCACIÓN.	01153408

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Social, proceda a inscribir al Nuevo comité Multisectorial de la Estrategia de Municipios Saludables en el respectivo libro de Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS), del Distrito de Nueva Cajamarca.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias administrativas competentes, para su cumplimiento y a las interesadas para los fines pertinentes, en el modo y forma de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

Luis Gilberto Nañez Sánchez
ALCALDE
DNI: 42285433